

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 824/2019

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute, (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con los artículos 179 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Rute, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 14 de febrero de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 07/2019, modalidad transferencia de crédito de conformidad con el artículo 179.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Loca-

les, así como los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, por importe de 215.000,00 €, y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 35, de 20 de febrero de 2019, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación de las partidas afectadas.

TRANS. NEGATIVAS		TRANS. POSITIVAS	
Aplicación	Importe	Aplicación	Importe
1532 61900	75.000,00 €	3340 62200	75.000,00 €
1710 22799	140.000,00 €	4540 61900	80.000,00 €
		3422 62200	60.000,00 €
TOTAL	215.000,00	TOTAL	215.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 15 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.